JUNTA VIAL CANTONAL

SESIÓN ORDINARIA 015-2026

ACTA 015-2026

Reunión Ordinaria quince llevadas a cabo por la Junta Vial Cantonal, celebrada en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, el veinticuatro de setiembre del dos mil veintiséis al ser las dieciséis horas y treinta minutos.----------

Miembros presentes: Rosibel Ramos en calidad de presidente suplente, Jonathan Morales Araya en calidad de secretario, Edgar Mena Rodríguez Representante Regidores Municipales, Marvin Corrales Mora Representante de Síndicos Municipales y Francisco Vargas Fernández Representante Asociaciones de Desarrollo. ----------

Invitada Dayan Valverde Apoyo Administrativo. ----------

En calidad de oyente: Marvin Arias Retana Representante Suplente Regidores Municipales. ----------

ARTICULO I.

Orden del día.

Se da la comprobación de quorum y apertura, presentación y aprobación del acta Ordinaria O-010-26 del 27 de agosto del 2026, aprobación del acta Extraordinaria E-013-26 del 14 de setiembre del 2026, aprobación del acta Extraordinaria E-014-26 del 16 de setiembre del 2026, lectura y aprobación de trámite de correspondencia, presentación y aprobación de la modificación presupuestaria #10-2026, informe presupuestario del mes de agosto 2026, asuntos varios y cierre de sesión. ----------

ARTICULO II.

Aprobación Acta Ordinaria 012-26.

1. Aprobación del Acta Ordinaria 012-26----------

La señora Rosibel Ramos, presidenta suplente, abre espacio para que los señores miembros presentes indiquen si ubicaron algún error de forma en la

JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 015-2026
24 de setiembre del 2026

redacción del acta anterior ordinaria 012-26 errores de forma; no de fondo----

ACUERDO 01:

La señora Rosibel Ramos, presidenta suplente, somete a votación el contenido del acta ordinaria 012-26, la cual se aprueba con 3 votos positivos. La señora Rosibel Ramos en calidad de representante suplente de la Presidencia y el sr. Marvin Corrales Mora Síndicos Municipales se abstiene a votación, por ausencia en la Sesión Ordinaria 012-26----------

Aprobación Acta Extraordinaria 013-26.

1. Aprobación del Acta Extraordinaria 013-26----------

La señora Rosibel Ramos, presidenta suplente, abre espacio para que los señores miembros presentes indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta anterior extraordinaria 013-26 errores de forma; no de fondo.

ACUERDO 02:

La señora Rosibel Ramos, presidenta suplente, somete a votación el contenido del acta extraordinaria 013-26, la cual se aprueba con 4 votos positivos. El señor secretario Jonathan Morales Araya se abstiene a votación, por ausencia en la Sesión Extraordinaria 013-26----------

Aprobación Acta Extraordinaria 014-26.

1. Aprobación del Acta Extraordinaria 014-26----------

La señora Rosibel Ramos, presidenta suplente, abre espacio para que los señores miembros presentes indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta anterior extraordinaria 014-26 errores de forma; no de fondo.

ACUERDO 03:

La señora Rosibel Ramos, presidenta suplente, somete a votación el contenido del acta extraordinaria 014-26, la cual se aprueba con 4 votos positivos La señora Rosibel Ramos en calidad de representante suplente de la Presidencia se abstiene a votación, por ausencia en la Sesión Extraordinaria 014-26---------

---

JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 015-2026
24 de setiembre del 2026

ARTICULO III.

Lectura y aprobación de Correspondencia.

1. OFI-1327-26-PGV, suscrito por el señor Jonathan Morales Araya, Coordinador de Gestión Vial, mediante el cual realiza el traslado del acta de inspección N° 457-26-PGV, realizada por Moisés Pérez Quesada, inspector del Proceso de Gestión Vial, en el camino 1-19-0232, Calle Vargas, cruce los Manzanos 300 m Oeste, Distrito Daniel Flores. Dicho camino cuenta con un estudio previo de señalamiento vertical. Asimismo, específicamente en una sección del camino que se encuentra asfaltado, son aproximadamente 300 m de largo y ancho de calzada de 6,00 m. Durante la visita de campo se observa que no existe señalización tanto vertical como horizontal en calle Vargas. Por lo anterior, se detalla en el siguiente cuadro requerimientos necesarios y presupuesto aproximado: ----------

Tipo se señal	Cantidad	Unidades	Costo unitario	Costo total
Señal de Alto (R-1-1)	1	und	₡ 85,000.00	₡ 85,000.00
Sub-total				₡ 85,000.00
Material	**Cantidad**	**Unidades**	**Costo unitario**	**Costo total**
Pintura amarilla termoplástica secado rápido	300	m	₡ 1,400.00	₡ 420,000.00
Pintura blanca termoplástica secado rápido	300	m	₡ 1,400.00	₡ 420,000.00
Sub-total				₡ 420,000.00
Total				₡ 505,000.00

Presupuesto Aproximado: 505,000.00----------

Solicitud por Comité Calle Vargas----------

ACUERDO 04: Se acordó se incluyera dicha petición dentro de la lista de señalización pendiente. No omito indicar que dichas acciones quedan sujetas a la capacidad instalada y recursos disponibles con los que cuenta esta municipalidad. Se aprueba con 5 votos positivos. ----------

2. OFI-1376-26-PGV, suscrito por el señor Jonathan Morales Araya, Coordinador de Gestión Vial, mediante el cual realiza el traslado del acta de inspección N° ING 065-26-PGV, realizada por Andrea Vargas Duarte, ingeniera del Proceso de Gestión Vial, en el camino 1-19-0052, Puente sobre el Río Talari, Distrito Rivas. La inspección técnica determinó que el puente continúa

en funcionamiento y no presenta riesgo inmediato de falla estructural. No obstante, se identificaron deterioros y deficiencias que requieren atención prioritaria para garantizar su estabilidad y prolongar su vida útil. Además, se observó desgaste en los elementos de seguridad vial, insuficiencia de barandas en los accesos y ausencia de señalización adecuada, por lo que es necesario implementar mejoras para fortalecer la seguridad de los usuarios. Por lo cual ser recomienda: ----------

Tipo se señal	Cantidad	Unidades	Costo unitario	Costo total
Señal Puente Angosto (P-5-6 /P-5-7)	2	ud	₡ 70,000.00	₡ 140,000.00
Señal Ceda el Paso (R-1-2)	1	ud	₡ 70,000.00	₡ 70,000.00
Señal Delineador (P-12-1)	4	ud	₡ 64,500.00	₡ 258,000.00
Señal Chevron (R-1-9)	4	ud	₡ 64,500.00	₡ 258,000.00
Total				₡ 726,000.00

Presupuesto Aproximado: 726,000.00----------

ACUERDO 05: Se acordó se incluyera dicha petición dentro de la lista de señalización pendiente. No omito indicar que dichas acciones quedan sujetas a la capacidad instalada y recursos disponibles con los que cuenta esta municipalidad. Se aprueba con 5 votos positivos.----------

3. OFI-0050-26-PPM, suscrito por la señora Wendy Esquivel González Coordinador de Proyectos Comunales, mediante el cual solicita a la Junta Vial Cantonal la autorización para inversión de recursos en red vial cantonal, Se proyecta la construcción de aceras en el distrito de Daniel Flores, específicamente en 150 metros del camino 1-19-0030 frente al Liceo Fernando Volio y en el camino 1-19-0464, frente a la Plaza Cañaveral y al Centro Penitenciario La Reforma, utilizando recursos de la Ley de Movilidad Peatonal. Estas obras tienen como objetivo mejorar la movilidad peatonal, incrementar la seguridad vial, promover la accesibilidad universal y cumplir con la normativa vigente, contribuyendo a la creación de espacios públicos más seguros e inclusivos para la población. Presupuesto Aproximado: ¢85.000.000 (Ochenta y Cinco Millones de colones) ----------

El trayecto se aprecia en la siguiente imagen:----------

JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 015-2026
24 de setiembre del 2026



Se requiere tomar acuerdo en firme, se adjunta propuesta de acuerdo. ----------

Asunto: Autorización para inversión de recursos en red vial cantonal. ----------

Considerando: ----------

1- Que mediante el OFI-050-26-PPM, suscrito por la señora Wendy Esquivel González Coordinador de Proyectos Comunales, mediante el cual solicita a la Junta Vial Cantonal la autorización para inversión de recursos en red vial cantonal. ----------

2- Que, como parte de la ejecución de recursos de la Ley de Movilidad Peatonal, existe el interés de llevar a cabo la construcción de aceras en el distrito de Daniel Flores, específicamente 150 metros sobre el camino 1-19-0030 frente del Liceo Fernando Volio así como sobre el camino código 1-19-0464, trayecto frente a la plaza cañaveral y del Centro Penitenciario La Reforma. ----------

3- Que la ejecución de estas obras permitirá mejorar las condiciones de movilidad peatonal, fortalecer la seguridad vial, promover la inclusión y accesibilidad universal, así como dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N.° 9976, Ley de Movilidad Peatonal, y la Ley N.° 7600, Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, contribuyendo al desarrollo de espacios públicos más seguros, accesibles y adecuados para toda la población. ----------

4- Que para la ejecución de la obra se requiere una asignación presupuestaria aproximada de ¢85.000.000 (Ochenta y Cinco Millones de colones). ----------

5- Que para efectos de viabilidad del proyecto se requiere que la Junta Vial

JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 015-2026
24 de setiembre del 2026

Cantonal apruebe la inversión de estos recursos y la ejecución de los trabajos en los códigos descritos. ----------

ACUERDO 06: "Dar visto bueno para la intervención y ejecución del proyecto de aceras en el distrito de Daniel Flores, específicamente 150 metros sobre el camino 1-19-0030 frente del Liceo Fernando Volio así como sobre el camino código 1-19-0464, trayecto frente a la plaza cañaveral y del Centro Penitenciario La Reforma, por un monto de ¢85.000.000 (Ochenta y Cinco Millones de colones) aproximado, en cumplimiento de lo que se establece en el Artículo 19 de la Ley General de Caminos,----------

"Lo anterior con el fin de proponer el proyecto por la Junta Vial Cantonal, se eleve al Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación en firme del acuerdo correspondiente, se aprueba con 5 votos" ----------

4. OFI-1467-26-PGV, suscrito por el señor Jonathan Morales Araya, Proceso de Gestión Vial, donde se traslada la nota presentada por el señor Ernesto Bonilla Rivera, síndico del distrito de Platanares, mediante la cual solicita colaboración con maquinaria para la colocación de mezcla asfáltica en el camino cantonal 1-19-0307, ubicado específicamente en el camino conocido como los Zuñiga, dicho camino comunica la comunidad de Oratorio con el Socorro con una longitud aproximada de 130 metros. Lo anterior con el fin de que analicen la posibilidad de colaboración y poder dar respuesta a los interesados con relación a su petición. ----------

5. OFI-1471-26-PGV, suscrito por el señor Jonathan Morales Araya, Proceso de Gestión Vial, donde se traslada la nota presentada por el señor Ernesto Bonilla Rivera, síndico del distrito de Platanares, mediante la cual solicita colaboración con maquinaria para la colocación de mezcla asfáltica en el camino cantonal 1-19-0068, ubicado específicamente 250m en la cuesta conocida como cuesta monja, y 250m en la cuesta ubicada en el salón comunal de esta comunidad con una longitud aproximada de 500 metros. Lo anterior con el fin de que analicen la posibilidad de colaboración y poder dar respuesta a los interesados con relación a su petición. ----------

JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 015-2026
24 de setiembre del 2026

6. OFI-1472-26-PGV, suscrito por el señor Jonathan Morales Araya, Proceso de Gestión Vial, donde se traslada la nota presentada por la señora Ivannia Navarro Elizondo, síndica del distrito de Paramo, mediante la cual solicita colaboración con maquinaria para la colocación de mezcla asfáltica en el camino cantonal 1-19-0111, ubicado específicamente de la Ese a Valencia de Paramo con una longitud aproximada de 225 metros. Lo anterior con el fin de que analicen la posibilidad de colaboración y poder dar respuesta a los interesados con relación a su petición. ----------

7. OFI-1473-26-PGV, suscrito por el señor Jonathan Morales Araya, Proceso de Gestión Vial, donde se traslada la nota presentada por la señora Grettel Campos Jiménez, síndica del distrito de San Isidro, mediante la cual solicita colaboración con maquinaria para la colocación de mezcla asfáltica en el camino cantonal 1-19-1558, ubicado específicamente de Monte la Cruz, Miravalles con una longitud aproximada de 300 metros. Lo anterior con el fin de que analicen la posibilidad de colaboración y poder dar respuesta a los interesados con relación a su petición. ----------

8. OFI-1475-26-PGV, suscrito por el señor Jonathan Morales Araya, Proceso de Gestión Vial, donde se traslada la nota presentada por la señora Grettel Campos Jiménez, síndica del distrito de San Isidro, mediante la cual solicita colaboración con maquinaria para la colocación de mezcla asfáltica en el camino cantonal 1-19-1053, ubicado específicamente en la comunidad de Toledo, con una longitud aproximada de 30 metros. Lo anterior con el fin de que analicen la posibilidad de colaboración y poder dar respuesta a los interesados con relación a su petición. ----------

Se requiere tomar acuerdo en firme, se adjunta propuesta de acuerdo----------

Considerando: ----------

1. Que es deber de la Municipalidad velar por el desarrollo integral del cantón y procurar el bienestar de sus habitantes, conforme al artículo 169 de la Constitución Política de la República de Costa Rica y el artículo 4 del Código Municipal. ----------

JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 015-2026
24 de setiembre del 2026

2. Que el mejoramiento de la red vial cantonal es una necesidad prioritaria para garantizar la seguridad vial, la conectividad y el desarrollo económico y social de las comunidades. ----------

3. Que mediante los oficios OFI-1467-26-PGV, OFI-1471-26-PGV, OFI-1472-26-PGV, OFI-1473-26-PGV y OFI-1475-26-PGV se trasladan las solicitudes presentadas por la Asociación de Desarrollo Integral de Oratorio en el código de camino 1-19-0307, ubicado específicamente en el camino conocido como los Zuñiga, dicho camino comunica la comunidad de Oratorio con el Socorro con una longitud aproximada de 130 metros y la Asociación de Desarrollo Integral de Villa Argentina en el camino cantonal 1-19-0068, ubicado específicamente 250m en la cuesta conocida como cuesta monja, y 250m en la cuesta ubicada en el salón comunal de esta comunidad con una longitud aproximada de 500 metros, ambas con su respectivo visto bueno por parte del Concejo de Distrito de Platanares. La Asociación de Desarrollo Integral de Valencia en el camino cantonal 1-19-0111, ubicado específicamente de la Ese a Valencia de Paramo con una longitud aproximada de 225 metros, con su respectivo visto bueno por parte del Concejo de Paramo. La Asociación de Desarrollo Integral de Miravalles en el camino cantonal 1-19-1558, ubicado específicamente de Monte la Cruz, Miravalles con una longitud aproximada de 300 metros y la Asociación de Desarrollo de Toledo en el camino 1-19-1053 en la comunidad de Toledo con una longitud de 30 metros, ambos con su respectivo visto bueno por parte de Distrito de San Isidro. En dichas solicitudes se solicita formalmente el apoyo de la Municipalidad de Pérez Zeledón para la ejecución de trabajos de asfaltado en los caminos públicos municipales en mención. Siendo que, las comunidades solicitantes han asumido el compromiso de aportar los materiales requeridos, tanto minerales como asfálticos, como parte de un esfuerzo conjunto de colaboración entre la ciudadanía y el gobierno local. ----------

4. Que el Proceso de Gestión Vial de la Municipalidad cuenta con maquinaria, equipo técnico disponible, emulsión asfáltica para la colocación de carpeta

JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 015-2026
24 de setiembre del 2026

asfáltica, lo cual permite optimizar recursos públicos, reducir costos operativos y maximizar el impacto de las intervenciones. ----------

5. Que el artículo 13 del Código Municipal faculta a las municipalidades a administrar y utilizar sus bienes para el cumplimiento de sus fines, incluyendo la prestación de servicios públicos como la infraestructura vial. ----------

6. Que el uso de maquinaria municipal se encuentra regulado por los reglamentos internos de uso y mantenimiento de equipo vial. ----------

ACUERDO 08: Aprobar el uso de la maquinaria, equipo técnico disponible, emulsión asfáltica perteneciente al Proceso de Gestión Vial de la Municipalidad de Pérez Zeledón para la ejecución de trabajos de conservación y mantenimiento vial, en el siguiente camino cantonal: ----------

- C-1190307, (Calle los Zuñiga, Platanares, 130 metros.) ----------
- C-119068, (Cuesta Monja, Cuesta Salón Comunal, Platanares, 500 metros.) --
- C-1190111, (La Ese-Valencia, Paramo, 225 metros) ----------
- C-1191558, (Monte la Cruz, San Isidro, 300 metros.) ----------
- C-1191053, (Comunidad de Toledo, San Isidro, 30 metros) ----------

Todo ello conforme a los lineamientos técnicos y administrativos establecidos por la Municipalidad y en coordinación con las comunidades beneficiadas. La longitud de intervención oscila entre los 1.185 metros aproximadamente. --------

ARTICULO V.

1. Lectura y aprobación programación de la Modificación Presupuestaria #010-2026. ----------

A continuación, el señor Presidente cede la palabra al señor Jonathan Morales quien brindara explicación detallada de la Modificacion Presupuestaria----------

N°10-26, según la propuesta presentada por el Proceso de Gestion Vial, en la cual se realizan algunos movimientos presupuestarios para el buen funcionamiento de este proceso.----------

Una vez presentadas las justificaciones del caso y posterior hacer comentada por los miembros presentes, se toma el siguiente acuerdo en firme:----------

JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 015-2026
24 de setiembre del 2026

ACUERDO 9: Trasladar en todos sus extremos la modificación presupuestaria #10-26, por un monto de ₡24,000,000.00 (Veinticuatro millones de colones con cero céntimos) provenientes de los recursos de la Ley N.° 8114. Se aprueba con 5 votos positivos la plantilla de Modificación----------

ARTICULO VI.

Informe presupuestario agosto 2026.

A continuación, el señor presidente cede la palabra al señor Jonathan Morales, quien detalla los datos contenidos en el informe presupuestario correspondiente al mes de agosto ----------

ARTICULO VII.

Asuntos Varios.

Al entrar en el apartado de asuntos varios, la señora presidente abre un espacio para que los miembros de la Junta Vial Cantonal expongan sus inquietudes. No obstante, ninguno de los participantes presenta asuntos para tratar. ----------

Cierre de sesión.

Por no haber más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión al ser las diecisiete horas con doce minutos, del veinticuatro de setiembre del 2026---------

Sra. Rosibel Ramos Madrigal
Presidente

Sr Jonathan Morales Araya
Secretario